 <p><b>Universidad Zaragoza</b> 1542</p>	<b>CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA</b>	
	<b>PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS – APOYO A LA INVESTIGACIÓN-</b>	
	REFERENCIA	PRI-046/2023
	Puesto	Técnico Superior de apoyo a la investigación
LISTA DEFINITIVAS DE ADMITIDOS		

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de la Universidad de Zaragoza de 28 de octubre de 2023, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ), el día 31 de octubre, por la que se resuelve convocar un proceso selectivo para la provisión de plazas de personal laboral de apoyo a la investigación con cargo a financiación externa, Técnico Superior de apoyo a la Investigación (LA), en el Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, PRI 046/2023, este Rectorado resuelve:

**PRIMERO.-** Declarar aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos, al no haber candidatos excluidos, a la citada convocatoria.

**SEGUNDO.-** Publicar la citada lista, que aparece como Anexo a esta resolución, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.


Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b1e811c85a1fdc280a816f405e70a7e>

CSV: 6b1e811c85a1fdc280a816f405e70a7e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/11/2023 11:37:00	



**APELLIDOS Y NOMBRE**

**LISTA DE ESPERA**

SOBRINO CALVO, ÁLVARO

VICENTE DE VERA GARCÍA, INMACULADA



6b1e811c85a1fdc280a816f405e70a7e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b1e811c85a1fdc280a816f405e70a7e>

CSV: 6b1e811c85a1fdc280a816f405e70a7e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	14/11/2023 11:37:00	